



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

6192

Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la que se publica la puntuación total con la lista definitiva de candidatos aptos que han obtenido en el proceso selectivo para cubrir una plaza temporal de la categoría de técnico/técnica superior de sistemas y tecnologías de la información y telecomunicaciones (especialista en comunicaciones), correspondiente a los Servicios Corporativos del Servicio de Salud

Antecedentes

1. En el BOIB núm. 144, de 2 de noviembre de 2024, se publicó la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la que se aprueba la convocatoria de un proceso especial de selección de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de las Islas Baleares para cubrir una plaza de la categoría técnico/técnica superior de sistemas y tecnologías de la información y telecomunicaciones correspondiente a los Servicios Corporativos del Servicio de Salud, al amparo de lo dispuesto en el punto 26 del Acuerdo regulador de selección de personal temporal.

2. El 17 de diciembre de 2024, una vez finalizado el plazo para presentar solicitudes, la Comisión de Selección se reunió para revisar las solicitudes presentadas y los méritos aportados y acordó elevar al director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares la propuesta de admisión provisional de los aspirantes en el procedimiento para proveer el puesto de trabajo de la empresa. técnico/técnica superior de sistemas y tecnologías de la información y telecomunicaciones correspondiente a los Servicios Corporativos del Servicio de Salud (especialista en comunicaciones).

3. El 27 de diciembre de 2024, se publicó la Resolución con la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria y se dispuso un plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente de la publicación de las listas para formular reclamaciones o alegaciones y para enmendar las deficiencias con la advertencia de que en el caso de no enmendarlas se consideraría que el aspirante desiste de la solicitud. Dentro del plazo para presentar alegaciones se recibieron por registro dos solicitudes de alegaciones, las cuales fueron estimadas favorablemente.

4. El 11 de febrero de 2025 se publicó la Resolución con la lista definitiva de aspirantes aptos y de excluidos, así como la fecha y hora de la prueba teórico-práctica.

5. El 17 de febrero de 2025, se publicó una diligencia de modificación del horario de inicio de la prueba, por la que se propone llevarla a cabo el 25 de febrero de 2025 a las 09.00 h, en el aula 2 de formación del Área de Docencia del Hospital Universitario Son Llàtzer.

6. El 25 de febrero de 2025, la prueba teórico-práctica comenzó puntualmente a las 09:00 horas y concluyó sin ninguna incidencia. La prueba tuvo lugar en el aula 2 de formación del Área de Docencia del Hospital Universitario Son Llàtzer. El mismo día, la Comisión de Selección corrigió los exámenes.

7. El 18 de marzo de 2025, de acuerdo con los resultados de la prueba teórico-práctica se publicó la resolución definitiva de candidatos admitidos con puntuación provisional de la prueba, la lista definitiva de aspirantes no presentados, así como de la plantilla correctora, y se dispuso un plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la publicación de la lista para formular reclamaciones o alegaciones y para enmendar las deficiencias.

8. El 4 de abril de 2025, una vez agotado el plazo para presentar alegaciones, sin haber recibido reclamación alguna, la Comisión de Selección acordó elevar al director general del Servicio de Salud la lista provisional de méritos de la fase de concurso, para que ordenara publicarla.

9. El 13 de mayo de 2025, se publicó, en el portal web del Servicio de Salud de las Islas Baleares la lista definitiva de candidatos admitidos y aptos con la puntuación definitiva de la fase de la prueba teórico-práctica, así como la lista provisional I de la fase de concurso, y se estableció un plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la publicación de la lista para formular reclamaciones o solicitudes, alegaciones y para enmendar las deficiencias.

10. El día 15 de mayo de 2025, la candidata María del Mar Sacares Seguí presentó por registro electrónico (GOIBE 338340/2025), un escrito



de alegaciones donde solicitaba reconocer los méritos por conocimientos orales y escritos a los que hace referencia el apartado 3 del Anexo 3 de las bases de la convocatoria, aportando un certificado de conocimientos orales y escritos de lengua inglesa expedido por la Escuela Oficial de Idiomas. En fecha 30 de mayo de 2025 la Comisión de Selección acuerda elevar a la Dirección de Recursos Humanos las legaciones presentadas para resolverlas. El servicio de Administración de personal una vez revisada las alegaciones presentadas por la señora Sacares, acuerda estimarlas favorablemente, ya que por error, el pago de las tasas de expedición del certificado de obtención del nivel B2 de lengua inglesa, así como un escrito de la candidata solicitando que fueran tenidas en cuenta en la solicitud de participación al inicio del procedimiento, no habían sido puntuadas en el momento de baremar los méritos durante la fase de concurso. Finalmente se acuerda incrementar en dos puntos más la puntuación final de la señora Sacares con respecto a la resolución publicada en la fase provisional de concurso.

11. El día 30 de mayo de 2025, la Comisión de Selección acuerda elevar al director general del Servicio de Salud la lista definitiva con la puntuación total de los candidatos, para que ordenara publicarla.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 9 y los siguientes de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud, modificados por el Real Decreto-ley 12/2022, de 5 de julio, regulan las causas para efectuar nombramientos de personal estatutario temporal. Por otra parte, el artículo 33.1 dispone que la selección de personal estatutario temporal debe efectuarse por medio de los procedimientos que permitan la máxima agilidad en la selección, que deben basarse en los principios de igualdad, mérito, capacidad, competencia, publicidad y celeridad, y deben haberse negociado previamente en la mesa correspondiente.

2. El Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 13 de mayo de 2022 por el que se regulan los procedimientos de selección de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de las Islas Baleares por medio de la creación de bolsas únicas de trabajo para cada categoría y especialidad (ratificado por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de junio de 2022 y publicado en el BOIB núm. 80, de 21 de junio de 2022) establece procedimientos especiales de selección; en particular, el punto 26 regula un procedimiento especial de selección para determinadas categorías cuando la ocupación de la plaza y la especificidad de la misma lo requieran.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Ofrecer, de acuerdo con el apartado 6.1 de las bases de la convocatoria, el puesto de trabajo de técnica superior de sistemas y tecnologías de la información (especialista en comunicaciones) al señor Aníbal Alejandro Rodríguez Vicente, dado que es el candidato apto que ha obtenido la mayor puntuación de la convocatoria.

2. Formalizar —de acuerdo con el apartado 6.3 del anexo 1 de las bases y según lo establecido en el punto 26.4 del Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 13 de mayo de 2022— una lista de los candidatos aptos, con la puntuación final y constituirlos como bolsa específica, para hacer llamamientos de la categoría convocada, siempre que tengan las mismas características especiales que la plaza que deba cubrirse. Esta lista será de aplicación a la gerencia que ha hecho la convocatoria, pero su alcance se podrá ampliar al resto de las gerencias del Servicio de Salud, siempre que se requiera el mismo perfil y con la autorización previa del director general del Servicio de Salud.

3. Publicar el contenido de esta resolución en el BOIB y en la web del Servicio de Salud, desde donde se puede consultar siguiendo la ruta «Profesionales > Recursos Humanos > Trabaja con nosotros > Convocatorias específicas > Servicios Corporativos».

Palma, *(firmado electrónicamente: 3 de junio de 2025)*

El director general del Servicio de Salud

Javier Ureña Morales

Por delegación de la consejera de Salud

(BOIB núm. 112, de 12/08/2023)



ANEXO 1

Lista definitiva de candidatos admitidos y aptos con puntuación total en relación a la convocatoria publicada en el BOIB núm. 144, de 2 de noviembre de 2024, para cubrir una plaza temporal de la categoría técnico/técnica superior de sistemas y tecnologías de la información y telecomunicaciones correspondiente a los Servicios Corporativos del Servicio de Salud (especialista en comunicaciones)

Lista de candidatos por orden de puntuación.

Núm. doc. id.	Apellidos, nombre	Puntuación fase prueba teórico-práctica	Puntuación fase concurso de méritos	Puntuación total de la convocatoria
***5653**	Rodríguez Vicente, Anibal Alejandro	53,50	6,30	59,80
***1162**	Sánchez Moragues, Miguel Angel	49,75	6,08	55,83
***7318**	Jiménez Marco, Guillermo	49,50	6,27	55,77
***2175**	Sacares Seguí, María del Mar	48,25	5,00	53,25
***6954**	Torrens Alfonso, Victoriano	33,25	4,62	37,87

